



DECLARACION JURADA

Por medio de la presente quien suscribe _____ DNI _____
matricula n° _____ en carácter de responsable/director técnico de obra, solicito el Permiso de Construcción
en la Unidad Funcional _____ Propietario _____

En la cual trabajan los siguientes empleados:

	Apellido y Nombre	CUIL	Domicilio	Localidad	Función
1					
2					
3					
4					
5					

Adjuntamos: DNI Frente y Dorsal de cada empleado; ART o Póliza de Seguro "Accidentes Personales"

Asimismo, Declaramos conocer y hacer cumplir, en la citada obra:

- 1) Reglamento de Construcción del Consorcio de Propietarios Ciudad Deportiva Club Sirio Libanés y Nota: Aclaratoria de Infraestructura General para Obras.
- 2) El horario de ingreso para los materiales de construcción es de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 13:00 hs. Queda terminantemente prohibido el ingreso de materiales en camiones con más de tres eje, con acoplados y/o equipos semi-remolques. Peso máximo permitido es lo que reglamenta la D.N.V. (Dirección Nacional de Vialidad) en estos casos se transbordará la carga a vehículos más livianos en el sector que el Consorcio Ciudad Deportiva designe para estas tareas, que podrán únicamente llevarse a cabo en los días y horario habilitado para el ingreso de materiales. En los Camiones Hormigoneros, máximo permitido son hasta 6 metros cúbicos de hormigón (Deberán presentar remito al Portero). NO se permiten el ingreso de camiones los días de lluvias, se deberá consultar con posterioridad para confirmar el ingreso.
- 3) Mantener la obra limpia, iluminada y ordenada
- 4) El ingreso a obra será de lunes a viernes (NO feriados)-
 - a. Ingreso de 08:00 a 09:00 hs. por la puerta Nro 3, y/o en el horario y por la puerta que estipule el Consorcio y/o Reglamentación Oficial.-
 - b. Egreso de 16:30 a 17:00 hs. por la puerta Nro 3, y/o en el horario y por la puerta que estipule el Consorcio y/o Reglamentación Oficial.-
 - c. La fila de acceso será de acuerdo a la normativa de la OMS, con una separación como mínimo entre trabajador de 1,50 metros.
 - d. Se deberá usar tapaboca.
 - e. Será controlada su temperatura corporal, midiéndose con dispositivos térmicos, no pudiendo ser admitidos sus ingresos, todas aquellas personas que presenten temperaturas que superen los 37,5° (grados centígrados). Esto incluye personal de conducción y personal operativo. Se llevará un registro diario.
 - f. El ingreso y egreso a obra será en vehículo automotor propio y/o tercero (Presentando Licencia de conducir y su correspondiente seguro automotor) – Se prohíbe el ingreso a peatones, en bicicleta y/o motos.
 - g. El empleado de obra deberá permanecer en el lugar de trabajo hasta su horario de salida.

Propietario

Profesional Responsable

Firma y aclaración

Firma y aclaración